



Resolución de Alcaldía

N° 338-2022-MDCN-T

Ciudad Nueva, 06 de julio del 2022.

VISTO:

El Informe N° 0129-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos; el Informe N° 217-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 04 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 1478-2022-GIDU/GM/MDCN-T, con fecha 04 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 005-2022-VRAG-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 1053-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 0762-2022-GPPyMI-GM-MDCN-T, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Proveedor N° 7073-2022-GM, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Informe N° 0129-2022-SGFP-GM/MDCN-T, de fecha 01 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, informa que se otorgó la **VIABILIDAD** del proyecto de inversión denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2552793, razón por la cual se encuentra expedito para que se derive al área correspondiente para la ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO o documento equivalente, para la continuidad del ciclo del proyecto;

Que, con Informe N° 217-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 04 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite el PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2552793, y recomienda se derive a la **SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE INVERSIONES**, para su evaluación y posterior aprobación de corresponder. Y a su vez, solicita la **Autorización** y del mismo modo se canalice por la vía correspondiente para que se efectúe la **APERTURA DE META Y HABILITACIÓN PRESUPUESTAL** a nivel de estudio definitivo el cual será asignado por parte de la **Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional** la elaboración del plan de trabajo o Estudio Definitivo, el mismo que redundará en su ejecución; **para su posterior emisión de Resolución.**

NRO	DESCRIPCIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	MODALIDAD	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	S/ 43,460.93	AD. INDIRECTA	30 DÍAS

Que, con Informe N° 1478-2022-GIDU/GM/MDCN-T, con fecha 04 de julio del 2022, emitido de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite el **PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** del proyecto en mención, y a su vez, sea derivado a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, para su conocimiento, evaluación y/o aprobación de corresponder. Asimismo, solicita **AUTORIZACIÓN** del mismo y posterior trámite para la **Apertura de meta y Habilitación Presupuestal** por parte de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, para la elaboración del Plan de Trabajo o Estudio Definitivo a Nivel de Expediente Técnico del proyecto en mención;

Que, con Informe N° 005-2022-VRAG-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por el Ing. Victor Raul Abril Gomez, en calidad de Inspector de Obra, quien habiendo realizado la revisión y evaluación del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE del PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2552793, informa lo siguiente:

➤ ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Luego de la evaluación efectuada al PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", de lo cual se indica lo siguiente:

De la Modalidad de Elaboración

Se elaborará el estudio definitivo bajo la modalidad de Administración Indirecta.

Del Plazo de Ejecución

El plazo de ejecución para su elaboración es de 30 días calendarios.

Monto para la Elaboración de la Ficha Técnica

Se tiene como monto de Elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", la suma de S/. 43,460.93 (Cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta con 93/100 nuevos soles).

➤ CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ El presupuesto del Plan de Trabajo asciende a la suma de S/. 43,460.93 soles.
- ✓ El plazo de ejecución es de 30 días calendario.
- ✓ La modalidad de ejecución es por Administración Indirecta

COD. UNICO	NOMBRE DE LA PROYECTO	MODALIDAD DE ELABORACION DEL E.T.	MONTO DE INVERSION PARA ELABORACION DEL E.T. (°)
2552793	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	AD. INDIRECTA	S/. 43,460.93

Finalmente, de acuerdo a la evaluación realizada y en virtud de la normativa vigente, y los documentos sustentatorios en los Antecedentes, esta Inspección opina procedente la Aprobación **DEL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO** del proyecto:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI. N° 2552793, previa asignación presupuestal remitida por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, por lo que solicita derivar el presente al AREA CORRESPONDIENTE para continuar con los Trámites Administrativos respectivos;

Que, con Informe N° 1053-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite la evaluación y/o revisión del PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA" emitido por el Inspector, el mismo que opina PROCEDENTE la aprobación del Plan de Trabajo para la Elaboración del Expediente Técnico del proyecto en mención; y solicita se derive a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, para su opinión, a fin de continuar su trámite correspondiente y para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, con Informe N° 0762-2022-GPPyMI-GM-MDCN-T, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, informa que luego de haber realizado el análisis de los antecedentes y haber revisado el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, se determinó que actualmente existen recursos presupuestales en la entidad, asimismo teniendo en cuenta la opinión PROCEDENTE del Inspector del Proyecto, así como la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones solicita continuar con el trámite, esta Gerencia en materia estrictamente presupuestaria emite **OPINIÓN FAVORABLE** para EVALUACIÓN Y OPINIÓN PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", asimismo, se procedió a asignar la meta presupuestal para el presente año 2022 según se detalla en el cuadro:

META	DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO	CUI	MONTO
124	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	2552793	S/. 43,460.93

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y mediante **Proveído N° 7073-2022-GM**, de fecha 05 de julio del 2022, emitido por la Gerente Municipal, CPC. ROSARIO YESSSENIA RUTH VILCA YUJRA, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, Sub Gerencia de Estudios y Sub Gerencia de Formulación de Proyectos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA DEL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2552793, cuyo monto es de S/ 43,460.93 (CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 93/100 NUEVOS SOLES), con un plazo de ejecución de 30 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Indirecta, en mérito a las consideraciones expuestas y la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones la correcta Ejecución del Plan de Trabajo aprobado en el artículo primero, de acuerdo a la normativa legal vigente.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA
C.P.C. HELMER DEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE